

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Veintiuno (21) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190079200.
Demandante: ROBERTO ECHEVERRY REINA.
Demandado: NILTON CESAR SALAS PEREZ Y OTRA.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, respecto de no tener en cuenta la notificación por ayo y en pro de ser garantista, se requiere a la parte demandada para que aporte prueba sumaria de su decir, lo cual deberá hacerlo dentro del término de ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 015
fijado en la secretaría del juzgado hoy 24 de abril de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ